GOBERNACIÓN DE GUAVIARE

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN 3

II. ASPECTOS GENERALES 3

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS 3
B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 3
C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 3
D. COMUNICACIONES 3
E. IDIOMA 4
F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR 4
G. CONVERSIÓN DE MONEDAS 4
H. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO 5
I. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES 5

III. DEFINICIONES 5

IV. OBJETO DEL CONTRATO 6

B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
C. FORMA DE PAGO 15
D. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15
E. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15

V. REQUISITOS HABILITANTES 15

A. CAPACIDAD JURÍDICA 15
B. CAPACIDAD FINANCIERA 22
D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN 23

VII. OFERTA 26

A. PRESENTACIÓN 26
1. INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS HABILITANTES 27
A. CAPACIDAD JURÍDICA 27
B. EXPERIENCIA 27
C. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 28
2. OFERTA ECONÓMICA 28
B. OFERTAS PARCIALES 28
C. VALIDEZ DE LAS OFERTAS 28
D. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN 28
E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 28

PREPLIEGO

F. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS 28
G. RECHAZO 28

VIII. ACUERDOS COMERCIALES 33

IX. ADJUDICACIÓN 33

X. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES 33

XI. RIESGOS 34

XII. GARANTÍAS 35

XIII. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN 35

XIV. CRONOGRAMA 36

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 43

ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 51

ANEXO 3 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 53

ANEXO 4 - FORMATO DE EXPERIENCIA. 58

ANEXO 5 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA 59

ANEXO 6 - FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA 60

ANEXO 7 - FORMATO DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES61

ANEXO 8 - FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

PREPLIEGO

I. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Guaviare pone a disposición de los interesados el Proyecto Pliego de Condiciones para la selección del contratista para la CONTRATAR ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE ZOONOSIS MEDIANTE LA VACUNACIÓN CANINA Y FELINA ÁREA RURAL EN LOS CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número SA-033 -2026

El objeto es CONTRATAR ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE ZOONOSIS MEDIANTE LA VACUNACIÓN CANINA Y FELINA ÁREA RURAL EN LOS CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la **sección XIV**.

La selección del contratista se realiza a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Gobernación del Guaviare, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo 2** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

PRE-PLIEGO

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

contratacionguaviare@gmail.com

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VII.A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Gobernación del Guaviare por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por la entidad hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. La Gobernación del Guaviare dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la **sección V** que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, deben convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: valor del dólar al día del cierre del proceso.

COP - Peso colombiano
USD - Dólar americano

COP/USD = ¿?

PRELIGO

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. Pliego de condiciones definitivo

El pliego de condiciones definitivo se publicará en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co, en la fecha señalada en Cronograma del Proceso. En las mismas fechas y en el horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas, éste podrá ser consultado.

I. Modificaciones al pliego de condiciones

Dentro del plazo y hasta la fecha señalada en el cronograma del proceso, cualquier PROPONENTE podrá solicitar aclaraciones adicionales que la Gobernación del Guaviare responderá al interesado hasta un (01) día hábil antes de la fecha de cierre de la misma. Si hay lugar a modificación o aclaración al Pliego de Condiciones, ésta se hará mediante ADENDA hasta el día señalado en el cronograma del proceso, la cual será publicada en la página Web www.colombiacompra.gov.co .
Las Adendas serán de obligatorio cumplimiento para la preparación de las propuestas.
Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través del correo electrónico contratacionguaviare@gmail.com. En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

NOTA: Corresponde a todos los interesados en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA informarse de todas las modificaciones y hacer seguimiento al proceso consultando los medios electrónicos mencionados.

II. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de la Gobernación del Guaviare, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Gobernación del Guaviare y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
Oferta	Es la propuesta presentada la Gobernación del Guaviare por los proponentes.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y del futuro Contrato.

PRELIEGO

Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

IV. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: CONTRATAR ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE ZOONOSIS MEDIANTE LA VACUNACIÓN CANINA Y FELINA ÁREA RURAL EN LOS CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

ALCANCE DEL OBJETO:
En cumplimiento del objeto el contratista se compromete a realizar las siguientes actividades en los siguientes municipios que conforman el Departamento del Guaviare:

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE:

1. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de cinco mil seiscientas treinta y dos (5.632) dosis de vacunas antirrábicas.

2. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de San José del Guaviare.

3. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare.**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	ANGOLETA	52	CAÑO BLANCO III
2	ALTO CERRITOS	53	CAÑO FLAUTA
3	BAJO GUAYABERO	54	CAÑO MAKÚ
4	BARRANCON ALTO	55	CAPRICHO*
5	BAJO VERGEL	56	CERRO AZUL
6	BOCAS DE GUAYABERO	57	CHARRAS

PREPLIEGO

7	BUENA VISTA	58	CHARRASQUERA
8	CACHICAMO	59	COLINAS
9	CAÑO DORADO	60	DAMAS DEL NARE
10	CAÑO MOSCO	61	EL BOQUERON*
11	CAÑO NEGRO	62	EL CHUAPAL
12	CAÑO PESCADO	63	EL HORIZONTE
13	CAÑO TIGRE	64	EL MORRO
14	EL CARACOL	65	EL PROGRESO
15	EL CRISTAL	66	EL RAUDAL
16	EL DORADO	67	EL REFUGIO
17	EL EDEN	68	EL RETIRO
18	EL LIMON	69	EL ROSAL
19	EL RECREO	70	EL TIGRE
20	LA DOS MIL	71	EL TURPIAL
21	LAGUNA NEGRA	72	FLORIDA DOS
22	LA ORIENTAL	73	GAVIOTAS
23	LA PIZARRA	74	GUACAMAYAS*
24	LA ROMPIDA	75	GUALANDAYES
25	LAS ORQUIDEAS	76	GUALANDAYES BAJO
26	LOS CAMBULOS	77	GUANAPALO
27	MANANTIALES	78	GUAYABALES
28	MANGLARES	79	LA CARPA
29	MONSERRATE	80	R. I. LA FUGA
30	NARANJALES	81	LA FUGUITA
31	NUEVA GRANADA	82	LA LEONA
32	PARAISO	83	R.I. LA MARIA
33	PLAYA GUIO	84	LAS ACACIAS
34	PUERTO NUEVO	85	LAS BRISAS
35	PUERTO OSPINA	86	LAS DELICIAS
36	SAN CRISTOBAL	87	LAS DUNAS
37	SAN JORGE	88	LOS ALPES
38	SAN LUIS DE LOS AIRES	89	LOS NARANJOS
39	SANTA CECILIA	90	MIROLINDO

PREPLIEGO

40	SANTA LUCIA	91	NARE
41	SANTA ROSA BAJA	92	NUEVO TOLIMA
42	TORTUGAS	93	PICALOJO
43	TRAPICHE BAJO	94	PUERTO ARTURO
44	TRES TEJAS	95	PUERTO TOLIMA
45	TRIUNFO II	96	SABANAS DE LA FUGA
46	AGUA BONITA	97	SAN FRANCISCO
47	BAJA UNIÓN	98	SANTA RITA
48	R.I. BARRANCÓN	99	SANTA ROSA
49	BOCAS DE AGUA BONITA	100	SIMON BOLIVAR
50	BUENOS AIRES	101	MIROLINDO
51	CAÑO BLANCO II		

Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismos, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

Parágrafo 2. Para el municipio de San José del Guaviare se debe adelantar la vacunación canina y felina en todos los asentamientos y resguardos indígenas donde se ubiquen los pueblos Jiw y Nukak objetos del auto 173.

MUNICIPIO DE EL RETORNO - GUAVIARE:

1. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno - Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de tres mil cien (3.100) dosis de vacunas antirrábicas.
2. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de El Retorno - Guaviare.

3. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare.**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	ALTO JORDAN	34	CHAPARRAL BAJO
2	ALTO POTOSI	35	CHAPARRAL MEDIO

PREPLIEGO

3	BAJA UNIÓN	36	CONQUISTA ALTA
4	BAJO JORDAN	37	CONQUISTA BAJA
5	BRISAS DEL PALMAR	38	EL DANUBIO
6	CAÑO GRANDE	39	EL HOBO
7	CAÑO LAJAS	40	EL JAPÓN
8	CAÑO RAYA BAJO	41	EL PORVENIR
9	TRIUNFO UNO	42	EL REBALSE
10	LA CONQUISTA	43	EL RECREO
11	LA CRISTALINA	44	EL TABLAZO
12	LA FLORIDA	45	EL TRUENO
13	LA PANGUANA	46	EL UNILLA*
14	LA PRIMAVERA	47	EL ENCANTO
15	TRIUNFO DOS	48	LA ESMERALDA
16	PALMERAS DOS	49	LA ESPERANZA
17	PATIO BONITO	50	LA FLORESTA
18	PIÑALITO	51	LA LIBERTAD*
19	BAJO POTOSI	52	LA MARINA
20	R.I LA ASUNCIÓN	53	LA MONPOSINA
21	R.I LA RESERVA	54	LA MORICHERA
22	SAN ISIDRO ALTO	55	LA PRIMAVERA
23	SAN MIGUEL	56	LA REFORMA
24	ALTO CACHAMA	57	LA TABLA
25	BETANIA	58	LA VORAGINE
26	BUENA VISTA	59	LAS PAVAS
27	CAÑO AZUL	60	PALMERAS UNO
28	CAÑO BARROSO	61	SAN ANTONIO
29	CAÑO BLANCO UNO	62	SAN FRACISCO
30	CAÑO BONITO	63	SAN ISIDRO DOS
31	CAÑO RAYA ALTO	64	SAN ISIDRO UNO
32	CAÑO RINCON	65	SAN LUCAS*
33	CERRITOS	66	SANTA HELENA

ITEM	VEREDA
67	TERMALES

PREPLIEGO

68	UNIÓN ALTA
69	VILLA NUBIA
70	LA PAZ

Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare.

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismos, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE:

1. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar - Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de dos mil (2.000) dosis de vacunas antirrábicas.

2. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de San José del Guaviare.

3. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	BRISAS DE ITILLA	19	PUERTO PALMA
2	EL REBALSE	20	R. I LA YUQUERA
3	EL TRIUNFO	21	R. I ITILLA
4	LA FLORESTA	22	AGUA BONITA ALTA
5	LA PRIMAVERA	23	AGUA BONITA BAJA
6	LA REFORMA	24	AGUA BONITA MEDIA
7	LA UNION	25	CAÑO CARIBE
8	PRIMAVERA	26	CAÑO TRIUNFO
9	PUERTO LIMON	27	DIAMANTE DOS*
10	PUERTO NUEVO	28	DIAMANTE UNO
11	EL PROGRESO	29	NUEVO HORIZONTE
12	LA ARGELIA	30	PATIO BONITO
13	LA CEIBA	31	PUERTO CUBARRO
14	LA CRISTALINA	32	PUERTO GAVIOTA

PREPLIEGO

15	LA ESMERALDA	33	PUERTO POLACO
16	LA GAITANA	34	SAN JUAN
17	LA TIGRERA	35	TIERRA NEGRA
18	LAS DAMAS*		

Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare.

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismo, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE:

1. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores - Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de mil (1.000) dosis de vacunas antirrábicas.

2. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de San José del Guaviare.
3. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	lagos del paso	17	Puerto Nare
2	lagos del paso Resguardo Indígena	18	Barranquillita
3	Jamaicuru Resguardo Indígena	19	Puerto Cordoba
4	Remanso Resguardo Indígena	20	Puerto Mandu
5	Bocas de Cumare	21	Caño Tigre
6	Vuelta del Alivio	22	Vereda Puerto Viejo
7	Vuelta del Alivio Resguardo Indígena	23	Puerto Esperanza
8	Los medios	24	Vereda Puerto Lagrimas
9	Caño las Flores	25	Las Palmas 1
10	Mateguadua Baja	26	Las Palmas 2
11	Mateguadua Alta	27	Las Brisas
12	La Hacienda	28	Bocas de Buenos Aires, R.I.
13	Buenos Aires	29	La Esperanza

PRELIEGO

14	Puerto Monforth Resguardo Indígena	30	la Y
15	La Milagrosa	31	La Guarapa
16	Puerto Santander		

Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismo, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

Especificaciones técnicas adicionales.

1. Como soporte de la vacunación efectuada por el contratista se debe entregar:

   a) Constancia firmada por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada una de las localidades del área rural dispersa a intervenir relacionados en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare, Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare, Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.**

   b) Registro fotográfico de las acciones realizadas en cada una de las localidades del área rural dispersa a intervenir relacionados en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare, Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare, Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.**

   c) Planillas de registro de la vacunación completamente diligenciadas, sin tachones ni enmendaduras; las cuales son las establecidas por la Secretaria de Salud del Guaviare (SSG), las cuales servirán de soporte para la verificación del censo de la población canina y felina, estas deben estar firmadas en original por las personas beneficiarias de cada una de las localidades del área rural dispersa a intervenir relacionados en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare, Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare, Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.**

2. De igual manera la información a entregar por parte del contratista deberá ser entregada de manera sistematizada en la base de datos Excel que la Secretaria de Salud del Guaviare (SSG) disponga, la cual entregará al contratista, para la ejecución del contrato.

3. Entregar registros completamente diligenciados con periodicidad mensual de:

   a) Control de temperaturas donde se almacena la vacuna antirrábica (municipio de San José del Guaviare).

PROYECTO

b) Formatos de limpieza de equipos y elementos de la red de frio.
c) Kardex de movimientos del biológico antirrábico animal (Cantidad de biológico recibido; cantidad de biológico entregado – nombre de quien se le entrega-; cantidad de biológico devuelto – nombre de quien devuelve y condición de la vacuna).

4. El Contratista deberá garantizar las jeringas desechables de 2 c.c; para la aplicación del biológico antirrábico animal a los vacunadores, al igual que los carnets de vacunación de acuerdo al diseño dado por la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

5. Garantizar la carnetización de manera individual de cada animal vacunado, el cual debe ser aportado por el contratista, según directrices de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).
6. Diligenciar correcta y completamente los formatos para el registro y conteo de animales vacunados. Indicando nombre de la localidad, del predio y firma de quien atiende la visita, los cuales serán suministrados por el supervisor designado del contrato.

7. Diligenciar correcta y completamente los formatos para el levantamiento y registro del censo de población canina y felina indicando nombre de la localidad, del predio y firma de quien atiende la visita.

8. Asistir a la capacitación por parte de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG), sobre manual técnico administrativo de la gestión y uso del biológico antirrábico, política de frasco abierto y conservación adecuada de biológico y manejo de red de frío; a cargo del profesional del PAI y del programa Zoonosis.

9. En los consolidados de vacunación se debe informar las dosis perdidas.

10. Realizar seguimiento de reacciones adversas a la vacuna y notificarlas a la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

11. Entregar listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades y documento de la temática tratada en la capacitación, de ***promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros,*** la cual debe ser liderada por un MÉDICO VETERINARIO.

12. El contratista debe contratar con una **Empresa de Servicios Públicos (ESP),** de recolección de residuos sólidos que garantice la recolección de los **RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS**. Debe presentar y dejar constancia física del contrato mediante copia del acto contractual con la empresa recolectora de residuos sólidos.

13. Entregar informes mensuales de avances los primeros tres (03) días de cada mes, en medio físico y magnético (actualizando la base de datos).

14. Si se llegare a encontrar discrepancia en los reportes de vacunación canina y felina entre el reporte del vacunador y el seguimiento por parte de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG), el contratista realizará vacunación en las veredas afectadas.

15. Entregar registro fotográfico de todas las acciones contractuales, planillas diligenciadas y base de datos completamente diligenciada y depurada (medio magnético).

16. Comunicar a la Gobernación del Guaviare, Secretaría de Salud del Guaviare (SSG) y al Supervisor en forma continua y periódica sobre el avance, problemas o inconvenientes presentados en el desarrollo del contrato a través de informes mensuales o especiales; o a

PRE-PLIEGO

solicitud de la Supervisión o por parte de la Gobernación del Guaviare. De igual forma presentar la evaluación e informe final de ejecución del contrato para su liquidación.

17. Terminado el contrato, el contratista debe devolver la totalidad de la vacuna sobrante, al centro de acopio de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

18. Brindar capacitación al personal que va a emplear en la ejecución del contrato, para lo cual deberá allegar los listados de asistencia.

Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
2. Prestar Servicio de Calidad
3. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el departamento.
4. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con el Objeto del Contrato
6. Informar al supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

Obligaciones de la Gobernación del Guaviare:

- Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
- Realizar la supervisión del contrato.

CÓDIGOS UNSPSC

Los bienes requeridos se encuentran clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas según el plan de adquisiciones de la vigencia, así:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase		Producto.	
1	85101701	85	Servicios de salud	10	Servicios integrales de salud	17	Servicios de administración de salud	85101701	Política en salud.

Nota: Los anteriores códigos UNSPSC, corresponden a los ítems más representativos dentro del presente proceso

A. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($90.492.278,00) incluido el IVA. que incluye los

PREPLIEGO

pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

B. Forma de pago

El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente forma:

El valor total del contrato será cancelado mediante pagos parciales de conformidad con el avance de ejecución acreditado por el contratista. Para cada pago se deberá presentar el informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales (si aplica). Para el pago final adicionalmente se deberá acreditar el acta de liquidación final.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

D. Plazo de ejecución del Contrato

El término de duración del contrato que se suscriba, como consecuencia del presente proceso, será de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, sin exceder el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El acta de inicio del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Departamento, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

E. Lugar de ejecución del Contrato

La ejecución del presente contrato será en el Departamento del Guaviare.

V. REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP.

Los Proponentes extranjeros no obligados a tener RUP deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el **Anexo 7.**

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La Gobernación del Guaviare, revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres

PREPLIEGO

(3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

EXPERIENCIA

A. Experiencia Específica:

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con la prestación de servicios de vacunación, para la prevención de rabia en la población felina y canina para tal efecto, se tendrán en cuenta máximo dos (02) contratos celebrados por el interesado ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal y que estén debidamente liquidados y/o terminados, cuyo valor haya sido igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

TIPO DE CONTRATO:	Contratos de prestación de servicios.
CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.). En caso de que la experiencia especifica sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del integrante de la misma, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

para acreditar el requisito habilitante de experiencia mínima, los proponentes deberán aportar contratos ejecutados que se encuentren debidamente clasificados en el RUP bajo el código UNSPSC 85101701

Verificación de Experiencia

Para verificar la experiencia la Administración Departamental requiere que el oferente anexe copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

1. Nombre de la empresa contratante
2. Nombre del contratista
3. Fecha del contrato
4. Objeto del Contrato
5. Actividades específicas del contrato
6. Valor del contrato
7. Nombre del contratista (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación) Fecha de Terminación.
8. Fecha de iniciación
9. Valor final del contrato
10. Cumplimiento
11. Firma de la persona competente

Nota: Entiéndase por certificación, el documento oficial expedido por la Entidad pública o privada, la cual debe estar suscrita por personal idóneo y competente.

PREPLIEGO

Nota. La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Nota: Para los Contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al Contrato correspondiente. Si el Contrato ha sido ejecutado por los mismos Socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como un Contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Criterios diferenciales para MYPIME

Qué atendiendo acciones de promoción y facilitando la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, la entidad de acuerdo con los criterios diferenciales para MiPymes en el establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso de contratación y según los resultados del análisis del sector, efectuado por parte de la entidad se escogerán *(1) Experiencia y (2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*

Experiencia para MiPymes.

A. Experiencia Específica:

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con la prestación de servicios de vacunación, para la prevención de rabia en la población felina y canina para tal efecto, se tendrán en cuenta máximo tres (03) contratos celebrados por el interesado ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal y que estén debidamente liquidados y/o terminados, cuyo valor haya sido igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

TIPO DE CONTRATO: Contratos de prestación de servicios.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.). En caso de que la experiencia especifica sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del integrante de la misma, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

para acreditar el requisito habilitante de experiencia mínima, los proponentes deberán aportar contratos ejecutados que se encuentren debidamente clasificados en el RUP bajo el código UNSPSC 85101701

PREPLIEGO

Verificación de Experiencia para MiPymes.

Para verificar la experiencia la Administración Departamental requiere que el oferente anexe copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

1. Nombre de la empresa contratante
2. Nombre del contratista
3. Fecha del contrato
4. Objeto del Contrato
5. Actividades específicas del contrato
6. Valor del contrato
7. Nombre del contratista (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación) Fecha de Terminación.
8. Fecha de iniciación
9. Valor final del contrato
10. Cumplimiento
11. Firma de la persona competente

Nota: Entiéndase por certificación, el documento oficial expedido por la Entidad pública o privada, la cual debe estar suscrita por personal idóneo y competente.

Nota. La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Nota: Para los Contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al Contrato correspondiente. Si el Contrato ha sido ejecutado por los mismos Socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como un Contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres.

Qué atendiendo acciones de promoción y facilitando la participación en los procedimientos de selección competitivos de la entidad de acuerdo con los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15, del Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso de contratación y según los resultados del análisis del sector, efectuado por parte de la entidad se escogerán *(1) Experiencia y (2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*

Experiencia para emprendimientos y empresas de mujeres.

PLIEGO

A. Experiencia Específica:

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con la prestación de servicios de vacunación, para la prevención de rabia en la población felina y canina para tal efecto, se tendrán en cuenta máximo tres (03) contratos celebrados por el interesado ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal y que estén debidamente liquidados y/o terminados, cuyo valor haya sido igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

TIPO DE CONTRATO:	Contratos de prestación de servicios.
CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN:	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.). En caso de que la experiencia especifica sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del integrante de la misma, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

para acreditar el requisito habilitante de experiencia mínima, los proponentes deberán aportar contratos ejecutados que se encuentren debidamente clasificados en el RUP bajo el código UNSPSC 85101701

Verificación de Experiencia para emprendimientos y empresas de mujeres.

Para verificar la experiencia la Administración Departamental requiere que el oferente anexe copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

1. Nombre de la empresa contratante
2. Nombre del contratista
3. Fecha del contrato
4. Objeto del Contrato
5. Actividades específicas del contrato
6. Valor del contrato
7. Nombre del contratista (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación) Fecha de Terminación.
8. Fecha de iniciación
9. Valor final del contrato
10. Cumplimiento
11. Firma de la persona competente

Nota: Entiéndase por certificación, el documento oficial expedido por la Entidad pública o privada, la cual debe estar suscrita por personal idóneo y competente.

Nota. La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

PREPLIEGO

Nota: Para los Contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al Contrato correspondiente. Si el Contrato ha sido ejecutado por los mismos Socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como un Contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. - criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el número de contratos para la acreditación de experiencia de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad se realizará de la siguiente manera:

Experiencia Específica para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

A. Experiencia Específica:

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con la prestación de servicios de vacunación, para la prevención de rabia en la población felina y canina para tal efecto, se tendrán en cuenta máximo tres (03) contratos celebrados por el interesado ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal y que estén debidamente liquidados y/o terminados, cuyo valor haya sido igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

TIPO DE CONTRATO: Contratos de prestación de servicios.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.). En caso de que la experiencia especifica sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del integrante de la misma, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

para acreditar el requisito habilitante de experiencia mínima, los proponentes deberán aportar contratos ejecutados que se encuentren debidamente clasificados en el RUP bajo el código UNSPSC 85101701

Verificación de experiencia para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Para verificar la experiencia la Administración Departamental requiere que el oferente anexe copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

1. Nombre de la empresa contratante.
2. Nombre del contratista.
3. Fecha del contrato.

PREPLIEGO

4. Objeto del Contrato.
5. Actividades específicas del contrato.
6. Valor del contrato.
7. Porcentaje de Participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio.
8. Fecha de Terminación y/o liquidación.

Nota: Entiéndase por certificación, el documento oficial expedido por la Entidad pública o privada, la cual debe estar suscrita por personal idóneo y competente.

Nota. La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de la misma en la página www.dian.gov.co y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Nota: Para los Contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al Contrato correspondiente. Si el Contrato ha sido ejecutado por los mismos Socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como un Contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Condiciones técnicas habilitantes adicionales.

A. Personal mínimo requerido.

El proponente en su oferta técnica debe presentar como mínimo el siguiente personal:

CANT.	PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Título como médico veterinario y zootecnista.	Con Cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de su profesión, y experiencia especifica donde haya participado como coordinador en procesos de vacunación contra la rabia felina y canina en mínimo dos (2) contratos.
1	Técnico en enfermería veterinaria.	Cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de su profesión, con experiencia especifica en la vacunación contra la rabia felina y canina en mínimo un (1) contrato.

AA. Verificación hoja de vida.

Para la verificación de la hoja de vida y formación del personal el oferente deberá adjuntar por cada profesional lo siguiente:

1. Actas de compromiso suscrita por el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.
2. Hojas de vida debidamente firmadas en original.
3. Título profesional que acrediten tal condición en cada área requerida.
4. Tarjeta profesional si es el caso para los profesionales

PREPLIEGO

5. Título de técnico que acrediten tal condición en cada área requerida.
6. Fotocopia Cédula de ciudadanía.
7. Antecedentes Fiscales
8. Antecedentes Disciplinarios
9. Antecedentes Judiciales.
10. Antecedentes de la profesión (Si Aplica).
11. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
12. Certificado de antecedentes disciplinarios y/o de ética, expedido por la entidad que vigile el ejercicio de su profesión.
13. Copia del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS. (Si Aplica)
14. Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
15. Situación Militar Definida (hombres menores de 50 años)
16. RUT

B. Capacidad Financiera

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥2.7
Índice de endeudamiento	$\leq 52\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 2.2
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 5\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 5\%$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

PRELIEGO

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

A. <u>Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes</u>

Los Proponentes que **<u>NO</u>** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥2.8
Índice de endeudamiento	$\leq 53\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 2.3
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 12\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 12\%$

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación

Una vez cerrada la selección el comité evaluador, efectuará la evaluación de las propuestas realizando un estudio jurídico, financiero y técnico, para lo cual contará con el plazo establecido en el cronograma del presente proceso, teniendo en cuenta los factores establecidos en estos estudios previos para la aplicación de la evaluación, los precios ofertados, las garantías ofrecidas, y la experiencia, de lo cual entregara un informe de calificación en el que se habilitara los oferentes que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, requiriendo a los oferentes que presenten falencias en sus ofertas susceptibles, en el marco de las reglas de subsanabilidad, para que subsanen alegando los documentos pertinentes, sin

PREPLIEGO

que eso implique mejoramiento de las ofertas y descartando aquellas ofertas que definitivamente no cumplan con los requisitos mínimos exigidos y que los mismos no sean susceptibles de ser subsanados.

La evaluación de las propuestas se hará en el siguiente orden:

a) **ESTUDIO JURÍDICO:** El análisis jurídico no tiene ponderación alguna. Se comprobará que las propuestas contengan los documentos esenciales requeridos dentro de los pliegos de condiciones. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los citados requisitos legales no subsanables.

b) **ESTUDIO FINANCIERO**: Se verificarán los documentos exigidos en la cual se analizará si cumple o no con las razones financieras mínimas requeridas.

c) **ESTUDIO TÉCNICO:** La evaluación técnica de las propuestas se adelantará teniendo como marco lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, los pliegos de condiciones y demás normas vigentes sobre la materia y se calificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de cien (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Económico	79.80	Puntos
Apoyo a la industria nacional	20	Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,10	Puntos
MIPYME	0,10	Puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100	Puntos

Factores de Evaluación en las convocatorias limitadas a Mipyme.

En las convocatorias limitadas a MiPymes el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Económico	79.90	Puntos
Apoyo a la industria nacional	20	Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,10	Puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100**	Puntos

Reducción por multas.

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 58 de la Ley 2195 de 2022**, el cual dispone:

(…)

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS*. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía*

PREPLIEGO

y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PARÁGRAFO 1. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
PARÁGRAFO 2. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el Artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

(…)

Evaluación económica.

La evaluación de las propuestas que resulten admisibles se efectuará de la siguiente manera: se establecerá el promedio aritmético, con base en la sumatoria del valor de las propuestas hábiles, más el presupuesto oficial. Dividido entre el número de las propuestas más 1

(Vp1 + Vp2 + Vp3…..+ Vpo)/N + 1

En donde:

vp1, vp2, vp3…..= son los valores corregidos y admisibles presentados por cada uno de los proponentes

Vpo = corresponde al presupuesto oficial
N = Numero de propuestas admisibles

Se le asignara el máximo puntaje a la propuesta más cercana por debajo o por encima del promedio aritmético y a las tres siguientes de acuerdo con su cercanía al promedio por debajo o por encima se le descontara 10 puntos de forma descendente.

Apoyo a la industria nacional (20 PUNTOS).

Apoyo a la industria nacional (20 PUNTOS)

Para la asignación de puntaje el oferente deberá emitir certificación indicando el origen de los bienes ofertados:

ORIGEN	PUNTAJE
A quien ofrezca que la totalidad de los productos son de origen nacional.	20 puntos
A quien ofrezca productos de origen nacional y de origen extranjero.	10 puntos
A quien ofrezca solo productos de origen extranjero.	0 puntos

Emprendimientos y empresas de mujeres.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos diez (0.10) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

Mipyme domiciliada en Colombia.

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos diez (0.10) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional.

Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

VII. Oferta

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el **Anexo 3** acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la **sección XII.A** del presente documento.

El Proponente debe presentar su Oferta en físico.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

PREPLIEGO

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, la Gobernación Guaviare abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

La Oferta debe contener la siguiente información:

1. Información general y requisitos habilitantes

La Oferta debe contener los Anexos 3, 4, 5, así como la información solicitada a continuación.

a. Capacidad Jurídica

Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia:

(i) Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.

(ii) Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.

(iii) Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

(iv) Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado.

(v) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

(vi) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.

(vii) [En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal contratante hará tal verificación en forma directa.

b. Experiencia

Para acreditar la experiencia a la que se refiere la sección V.B, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 4.

PREPLIEGO

c. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refiere la sección V literal C y D, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su información exclusivamente con el Anexo 6.

2. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5.

B. Ofertas Parciales

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes requeridos en el Anexo Técnico del presente pliego.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La Gobernación del Guaviare mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas [y la recomendación para la Adjudicación], no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la Gobernación del Guaviare comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VI.

la Gobernación del Guaviare, debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XIV.

F. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, la Gobernación del Guaviare procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

G. Rechazo

PREPLIEGO

La Gobernación del Guaviare rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación. (c) la Gobernación del Guaviare rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse

- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.

- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

- Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

- cuando la póliza de seriedad no se presente dentro de la propuesta inicial.

- Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.

- Cuando la información presentada se considere ineficaz de pleno derecho.

- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial al momento de realizar la apertura del sobre económico, previa corrección aritmética o supere los rubros máximos asignados por cada dependencia (cuando aplique)

- Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5de la ley 1150 de 2007.

- la ausencia del aval y firma del Médico Veterinario en la propuesta constituirá causal de rechazo de la oferta, previo requerimiento de subsanabilidad de los documentos que acrediten su idoneidad en los términos de la Ley 1150 de 2007.

NOTAS:

En el evento en que el proponente aporte documentos con información que a juicio del comité evaluador presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a la entidad o empresa de la cual proviene la información. Se tendrá como cierta la información que la entidad o empresa emisora certifique como tal.

PREPLIEGO

En el evento en que se verifiquen inconsistencias o discrepancias entre la información aportada y la suministrada por la entidad o empresa emisora, la propuesta será rechazada, de conformidad con las causales de rechazo previstas en este Pliego de Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

H. Desempate

Para las propuestas consideradas ELEGIBLES y que obtuvieron un puntaje igual, aplicará el siguiente procedimiento de desempate así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, situación que se acreditara anexando los documentos expedidos por la autoridad competente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco Por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Se tendrá en cuenta a las personas que estén vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Se tendrá en cuenta a las personas que estén vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. Las personas naturales presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv)

cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación y personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) en el proponente plural; Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural (b) El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. (c) En relación con el integrante del numeral (a). ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral (a). lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mmutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a)esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

    Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

    (a) Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;(b) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

    En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

    Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

VIII. Acuerdos Comerciales

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales del Nivel Nacional	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	Bienes y servicios $714´000.000 Servicios de construcción $14.396´882.000	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
Chile	SI	Bienes y servicios $560´408.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios $1.021'549.000Servicios de construcción $14.645'862.000	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
El Salvador Guatemala	SI	Bienes, servicios y servicios de construcción $ 0	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
Liechtenstein	SI	Bienes y servicios $560´408.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
Suiza	SI	Bienes y servicios $560´408.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
México	SI	Bienes y servicios $146'992.000 Servicios de construcción $19.108'843.00	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $560´408.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	SI Las convocatorias limitadas a Mipyme	No

IX. Adjudicación

La Gobernación del Guaviare, adjudicará el proceso mediante resolución motivada, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones o procederá a la declaratoria de desierto del Proceso, si a ello hubiera lugar.

La adjudicación se realizará en la fecha establecida en el Cronograma de que trata la sección XIV. Del desarrollo de la audiencia se dejará constancia en el acto.

X. Convocatoria limitada a Mipymes

PRE PLIEGO

Por el valor a contratar y conforme a las limitaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que dicho proceso puede ser limitado a mipyme, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

XI. Riesgos

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

La Gobernación del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del proveedor	Retraso considerable en la entrega del servicio	3	4	7	7	Contratista	Garantía de amparo del cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	1	3	4	4	SI	Supervisor.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado a las Sedes Educativas.	Insatisfacción de los Alumnos, docentes y directivos docentes	3	4	7	7	Contratista	Proteger el servicio mediante pólizas de calidad	1	3	4	4	Si	Supervisor.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas en el fluido eléctrico en el Departamento constantemente	Suspensión del Sistema de CCTV por falta de fluido eléctrico	3	4	7	7	Contratante	Implementación de UPS de alta capacidad para cubrir un periodo mínimo de 15 minutos como respaldo de fluido eléctrico.	1	2	3	3	No	Supervisor.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Constante	En cada ocasión en la cual se presenten fallas en el fluido eléctrico	En cada ocasión en la cual se presenten fallas en el fluido eléctrico

PREPLIEGO

4	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Daños en equipos y/o accesorios del CCTV	Falla en el sistema de CCTV por falta de fluido eléctrico	3	4	7	7	Contratista	Proteger mediante pólizas	1	2	3	3	Si	Supervisor.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Constante	Mediante revisión y mantenimiento periódico por parte del contratista	Trimestralmente, durante un año

XII. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Gobernación del Guaviare por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, el cual se considera de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso contractual.

B Garantía de Cumplimiento

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la gobernación del Guaviare. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

GARANTÍA	PRE - CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Seriedad de la oferta	X			SI	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial.	Por el termino de 60 días calendario contados a partir del día del cierre.
Cumplimiento		X		SI	No menor al 10% del valor del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio.		X		SI	No menor al 10% del valor del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Salarios. Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales		X		SI	No menor al 10% del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y tres (03) años Mas.
Responsabilidad civil extracontractual		X		SI	No menor a Doscientos (200) SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

XIII. Interventoría y/o supervisión

PRIEGO

La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Salud del Guaviare (SSG), quien podrá apoyarse en los funcionarios idóneos de las áreas relacionadas con el proceso, los cuales se encargarán de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en especial en lo relativo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes.

XIV. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Pliegos Definitivos	20/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés en participar, para la conformación de lista de oferentes	21/10/2026 al 23/10/2026	Secretaria Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare. correo electrónico contratacionguaviare@gmail.com
Fecha máxima para adendas	26/10/2026	Carrera 24 No. 7-81 Secretaría Jurídica Grupo Contratación Piso 4 y en la Página web www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	27/10/2026	
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	**27/10/2026 Hora: 10:00 am**	**Centro administrativo departamental en la carrera 24 No. 7-81, piso 4 Secretaría Jurídica Grupo Contratación**
Evaluación de las propuestas por parte del comité evaluador	A partir del cierre	
Publicación Informe de evaluación de las propuestas y requerimientos de subsanabilidad.	30/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	03/11/2026 al 05/11/2026	correo electrónico: contratacionguaviare@gmail.com
Respuesta a las observaciones y ponderación de propuestas habilitadas	09/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Resolución adjudicación o declaratoria de desierta	09/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Una vez proferida el acto de adjudicación y dentro de los cinco (5) días siguientes	Secretaria Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

PREPLIEGO

XV. MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber xxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, vecino y domiciliado en San Jose del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía Nº xxxxxxxxxx expedida en xxxxx, en su calidad de rector de la Gobernación Del Guaviare, de conformidad con lo establecido en el xxxxxxxxxxxxxxxxx, quien en adelante se denominará la ENTIDAD; y por la otra, xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, vecino de xxxxx, identificado con la cédula de ciudadanía número xxxxxxxxxxxx expedida en xxxxxxxxx, actuando nombre propio xxxxxxxxxxxxx, como consta en el certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de xxxxxxxx de fecha xxxxxxxxx, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominarán EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de servicios, el cual queda consignado en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.—OBJETO: El CONTRATISTA, , por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX identificado(a) con cédula de ciudadanía número No. XXXXXXXXX de XXXXXXXXX, actuando XXXXXXXXXXXXXXXXX con NIT XXXXXXXXXXXXX y matrícula mercantil No. XXXXXXXXXXXX del XXXXXXXXXXXX, quien para los efectos del presente Contrato se denominará XXXXXXXXXXXXXX, el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones:

I. Que la misión de la Gobernación es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país,
II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es adquirir
III. Que la Gobernación del Guaviare, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,
IV. Que la Oferta del Proponente XXXXXXXXXXXXX, resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones -0xx-2026,
V. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una selección abreviada de menor cuantía identificada con el N° 0xx-2026,
VI. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,
Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Entidad Estatal Contratante	Entidad Estatal que requiere lacompraventa objeto de este contrato
Contratista	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta lacompraventa objeto de este contrato

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

El objeto del presente contrato es xxxxxxxxxxxxx

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 3 - Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas a desarrollar el servicio son las siguientes: xxxxxxxxxx, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL

.

Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de XXXXXXXXXXXXXX($XX.XXX.XXX) MCTE, incluido IVA, discriminado de la siguiente manera: DepXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al *certificado de disponibilidad presupuestal No. XXXX de fecha XX de XXXXXX de 2025*.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente: xxxxxxxxxxxxxxx.

Los pagos se realizarán dentro de los xxxxx (xx) días calendarios siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

Cláusula 5 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:
5.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso
5.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Gobernación del Guaviare, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
5.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5.7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
5.8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
5.9. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
5.10. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

PLIEGO

Cláusula 6 - Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de xxxx (xxx) xxx, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para perfeccionamiento y ejecución.

Los bienes objeto del presente contrato de servicios se entregarán a la Gobernación del Guaviare, en las instalaciones ubicada en la xxxxxxxxxx, Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

Cláusula 7 - Derechos del Contratista

7.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presente contrato.
7.2. Recibir la mayor colaboración necesaria de la Gobernación del Guaviare para la correcta ejecución del objeto contratado.
7.3. Recibir toda la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato

Cláusula 8 - Obligaciones particulares del Contratista

1. Realizar oportunamente la prestación de los servicios anteriormente descritos dentro del plazo y las condiciones que le indique el Departamento.
2. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta hecha al Departamento.
3. Garantizar la calidad de los servicios y productos, según la propuesta del contratista.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento.
5. Realizar entrada almacén departamental de los elementos que lo requieran.
6. El proponente deberá garantizar que los vehículos de transporte se encuentren en el lugar, día y hora que programen los supervisores designados del contrato para el desarrollo de las actividades.
7. El servicio de transporte se debe prestar en vehículos públicos.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Departamental vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
10. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Departamento por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
12. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado servicio y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación, de alimentos que sean requeridos durante la realización de las reuniones y eventos.
13. Garantizar que se dará el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.
14. Encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.
15. Informar oportunamente a los supervisores de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
16. El CONTRATISTA organizará el suministro de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios

BORRADOR

durante las reuniones y eventos (refrigerios AM/PM,), y el suministro de bebidas durante los mismos (Estación de agua, café), cuando ello se requiera, solicitado a través de los SUPERVISORES.

17. Las demás que sean inherentes y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula 9 – Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante

9.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
9.2. Pagarse de los valores adeudados al contratista cuando por consecuencia de una obligación pendiente o por pagar no se hay realizado.

Cláusula 10 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

10.1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
10.2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
10.4. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de compraventa, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
10.5. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de compraventa así lo requiera.

Cláusula 11 - Responsabilidad

XXXXXXXXXXXXXX, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la gobernación del Guaviare en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 13 - Cláusula Penal

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, XXXXXXXXXXXXX debe pagar a la entidad, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (0%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Gobernación del Guaviare adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 14 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

PREPLIEGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Xxxxxxxxxxxxxx
El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del Departamento del Guaviare.

Cláusula 15 - Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente de la entidad, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. XXXXXXXXXXXXXXXXXX ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Gobernación del Guaviare, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 16 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito dela Gobernación del Guaviare.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Gobernación del Guaviare, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Gobernación del Guaviare de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 18 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 19 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Contratante	Contratista
Nombre: xxxxxxxxxxx	Nombre:
Dirección: xxxxxxxxxx	Dirección:

PRELIGO

Teléfono: xxxxxxxx	Teléfono:
Correo electrónico: xxxxxxxxxxxxx	Correo electrónico:
	Cuenta bancaria:

Cláusula 20 – Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del funcionario XXXXXXXXXXXXXXXX, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución xxxxxxxxxxx, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría

Cláusula 21 – Documentos

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:
21.1. Los estudios y documentos previos
21.2. Pliego de condiciones.
21.3. La oferta presentada por el Contratista.
21.4. Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
21.5. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
21.6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 22 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 23 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en xxxxxxxxxx y el domicilio contractual es la ciudad de San Jose del Guaviare (Guaviare).

Para constancia, se firma en San Jose del Guaviare a los

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx **Xxxxxxxxxxxxxxxx**

PREPLIEGO

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del contrato es: CONTRATAR ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE ZOONOSIS MEDIANTE LA VACUNACIÓN CANINA Y FELINA ÁREA RURAL EN LOS CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

ALCANCE DEL OBJETO:
En cumplimiento del objeto el contratista se compromete a realizar las siguientes actividades en los siguientes municipios que conforman el Departamento del Guaviare:

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE:

4. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de cinco mil seiscientas treinta y dos (5.632) dosis de vacunas antirrábicas.

5. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de San José del Guaviare.

6. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare.**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	ANGOLETA	52	CAÑO BLANCO III
2	ALTO CERRITOS	53	CAÑO FLAUTA
3	BAJO GUAYABERO	54	CAÑO MAKÚ
4	BARRANCON ALTO	55	CAPRICHO*
5	BAJO VERGEL	56	CERRO AZUL
6	BOCAS DE GUAYABERO	57	CHARRAS
7	BUENA VISTA	58	CHARRASQUERA
8	CACHICAMO	59	COLINAS
9	CAÑO DORADO	60	DAMAS DEL NARE
10	CAÑO MOSCO	61	EL BOQUERON*
11	CAÑO NEGRO	62	EL CHUAPAL
12	CAÑO PESCADO	63	EL HORIZONTE
13	CAÑO TIGRE	64	EL MORRO

PREPLIEGO

14	EL CARACOL	65	EL PROGRESO
15	EL CRISTAL	66	EL RAUDAL
16	EL DORADO	67	EL REFUGIO
17	EL EDEN	68	EL RETIRO
18	EL LIMON	69	EL ROSAL
19	EL RECREO	70	EL TIGRE
20	LA DOS MIL	71	EL TURPIAL
21	LAGUNA NEGRA	72	FLORIDA DOS
22	LA ORIENTAL	73	GAVIOTAS
23	LA PIZARRA	74	GUACAMAYAS*
24	LA ROMPIDA	75	GUALANDAYES
25	LAS ORQUIDEAS	76	GUALANDAYES BAJO
26	LOS CAMBULOS	77	GUANAPALO
27	MANANTIALES	78	GUAYABALES
28	MANGLARES	79	LA CARPA
29	MONSERRATE	80	R. I. LA FUGA
30	NARANJALES	81	LA FUGUITA
31	NUEVA GRANADA	82	LA LEONA
32	PARAISO	83	R.I. LA MARIA
33	PLAYA GUIO	84	LAS ACACIAS
34	PUERTO NUEVO	85	LAS BRISAS
35	PUERTO OSPINA	86	LAS DELICIAS
36	SAN CRISTOBAL	87	LAS DUNAS
37	SAN JORGE	88	LOS ALPES
38	SAN LUIS DE LOS AIRES	89	LOS NARANJOS
39	SANTA CECILIA	90	MIROLINDO
40	SANTA LUCIA	91	NARE
41	SANTA ROSA BAJA	92	NUEVO TOLIMA
42	TORTUGAS	93	PICALOJO
43	TRAPICHE BAJO	94	PUERTO ARTURO
44	TRES TEJAS	95	PUERTO TOLIMA
45	TRIUNFO II	96	SABANAS DE LA FUGA
46	AGUA BONITA	97	SAN FRANCISCO

PREPLIEGO

47	BAJA UNIÓN	98	SANTA RITA
48	R.I. BARRANCÓN	99	SANTA ROSA
49	BOCAS DE AGUA BONITA	100	SIMON BOLIVAR
50	BUENOS AIRES	101	MIROLINDO
51	CAÑO BLANCO II		

Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismos, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

Parágrafo 2. Para el municipio de San José del Guaviare se debe adelantar la vacunación canina y felina en todos los asentamientos y resguardos indígenas donde se ubiquen los pueblos Jiw y Nukak objetos del auto 173.

MUNICIPIO DE EL RETORNO - GUAVIARE:

4. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno - Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de tres mil cien (3.100) dosis de vacunas antirrábicas.
5. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de El Retorno - Guaviare.

6. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare.**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	ALTO JORDAN	34	CHAPARRAL BAJO
2	ALTO POTOSI	35	CHAPARRAL MEDIO
3	BAJA UNIÓN	36	CONQUISTA ALTA
4	BAJO JORDAN	37	CONQUISTA BAJA
5	BRISAS DEL PALMAR	38	EL DANUBIO
6	CAÑO GRANDE	39	EL HOBO
7	CAÑO LAJAS	40	EL JAPÓN
8	CAÑO RAYA BAJO	41	EL PORVENIR
9	TRIUNFO UNO	42	EL REBALSE

PREPLIEGO

10	LA CONQUISTA	43	EL RECREO
11	LA CRISTALINA	44	EL TABLAZO
12	LA FLORIDA	45	EL TRUENO
13	LA PANGUANA	46	EL UNILLA*
14	LA PRIMAVERA	47	EL ENCANTO
15	TRIUNFO DOS	48	LA ESMERALDA
16	PALMERAS DOS	49	LA ESPERANZA
17	PATIO BONITO	50	LA FLORESTA
18	PIÑALITO	51	LA LIBERTAD*
19	BAJO POTOSI	52	LA MARINA
20	R.I LA ASUNCIÓN	53	LA MONPOSINA
21	R.I LA RESERVA	54	LA MORICHERA
22	SAN ISIDRO ALTO	55	LA PRIMAVERA
23	SAN MIGUEL	56	LA REFORMA
24	ALTO CACHAMA	57	LA TABLA
25	BETANIA	58	LA VORAGINE
26	BUENA VISTA	59	LAS PAVAS
27	CAÑO AZUL	60	PALMERAS UNO
28	CAÑO BARROSO	61	SAN ANTONIO
29	CAÑO BLANCO UNO	62	SAN FRACISCO
30	CAÑO BONITO	63	SAN ISIDRO DOS
31	CAÑO RAYA ALTO	64	SAN ISIDRO UNO
32	CAÑO RINCON	65	SAN LUCAS*
33	CERRITOS	66	SANTA HELENA

ITEM	VEREDA
67	TERMALES
68	UNIÓN ALTA
69	VILLA NUBIA
70	LA PAZ

Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare.

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismos, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

PREPLIEGO

MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE:

4. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar - Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de dos mil (2.000) dosis de vacunas antirrábicas.

5. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de San José del Guaviare.

6. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	BRISAS DE ITILLA	19	PUERTO PALMA
2	EL REBALSE	20	R. I LA YUQUERA
3	EL TRIUNFO	21	R. I ITILLA
4	LA FLORESTA	22	AGUA BONITA ALTA
5	LA PRIMAVERA	23	AGUA BONITA BAJA
6	LA REFORMA	24	AGUA BONITA MEDIA
7	LA UNION	25	CAÑO CARIBE
8	PRIMAVERA	26	CAÑO TRIUNFO
9	PUERTO LIMON	27	DIAMANTE DOS*
10	PUERTO NUEVO	28	DIAMANTE UNO
11	EL PROGRESO	29	NUEVO HORIZONTE
12	LA ARGELIA	30	PATIO BONITO
13	LA CEIBA	31	PUERTO CUBARRO
14	LA CRISTALINA	32	PUERTO GAVIOTA
15	LA ESMERALDA	33	PUERTO POLACO
16	LA GAITANA	34	SAN JUAN
17	LA TIGRERA	35	TIERRA NEGRA
18	LAS DAMAS*		

Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare.

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe

PREPLIEGO

discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismo, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE:

4. Realizar actividades de vacunación antirrábica en población canina y felina presente en las localidades del área rural dispersa que se enuncian en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores - Guaviare,** del presente estudio previo, consistentes en la aplicación de mil (1.000) dosis de vacunas antirrábicas.

5. Desarrollar una (01) jornada de promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros en el municipio de San José del Guaviare.
6. Edificar el censo de la población canina y felina incluyendo la población menor de tres (03) meses de edad, visitando predio por predio de las localidades del área rural dispersa señaladas en el **Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare**

ITEM	VEREDA	ITEM	VEREDA
1	lagos del paso	17	Puerto Nare
2	lagos del paso Resguardo Indígena	18	Barranquillita
3	Jamaicuru Resguardo Indígena	19	Puerto Cordoba
4	Remanso Resguardo Indígena	20	Puerto Mandu
5	Bocas de Cumare	21	Caño Tigre
6	Vuelta del Alivio	22	Vereda Puerto Viejo
7	Vuelta del Alivio Resguardo Indígena	23	Puerto Esperanza
8	Los medios	24	Vereda Puerto Lagrimas
9	Caño las Flores	25	Las Palmas 1
10	Mateguadua Baja	26	Las Palmas 2
11	Mateguadua Alta	27	Las Brisas
12	La Hacienda	28	Bocas de Buenos Aires, R.I.
13	Buenos Aires	29	La Esperanza
14	Puerto Monforth Resguardo Indígena	30	la Y
15	La Milagrosa	31	La Guarapa
16	Puerto Santander		

Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.

Parágrafo 1. Debe realizar la prestación del servicio con enfoque diferencial de los propietarios de las mascotas, si se encuentran comunidades indígenas (asentamientos y Resguardos), así como comunidades negras, raizales o palenqueras y presentar el informe

PREPLIEGO

discriminando las actividades con los diferentes pueblos. Además, se debe documentar con actas de concertación con los mismo, como lo indica la Resolución 1597 de 2025.

Especificaciones técnicas adicionales.

19. Como soporte de la vacunación efectuada por el contratista se debe entregar:

    d) Constancia firmada por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada una de las localidades del área rural dispersa a intervenir relacionados en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare, Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare, Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.**

    e) Registro fotográfico de las acciones realizadas en cada una de las localidades del área rural dispersa a intervenir relacionados en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare, Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare, Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.**

    f) Planillas de registro de la vacunación completamente diligenciadas, sin tachones ni enmendaduras; las cuales son las establecidas por la Secretaria de Salud del Guaviare (SSG), las cuales servirán de soporte para la verificación del censo de la población canina y felina, estas deben estar firmadas en original por las personas beneficiarias de cada una de las localidades del área rural dispersa a intervenir relacionados en el **Cuadro 1. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de San José del Guaviare, Cuadro 2. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de El Retorno – Guaviare, Cuadro 3. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Calamar – Guaviare Cuadro 4. Veredas y/o centros poblados a intervenir – Municipio de Miraflores – Guaviare.**

20. De igual manera la información a entregar por parte del contratista deberá ser entregada de manera sistematizada en la base de datos Excel que la Secretaria de Salud del Guaviare (SSG) disponga, la cual entregará al contratista, para la ejecución del contrato.

21. Entregar registros completamente diligenciados con periodicidad mensual de:

    d) Control de temperaturas donde se almacena la vacuna antirrábica (municipio de San José del Guaviare).
    e) Formatos de limpieza de equipos y elementos de la red de frio.
    f) Kardex de movimientos del biológico antirrábico animal (Cantidad de biológico recibido; cantidad de biológico entregado – nombre de quien se le entrega-; cantidad de biológico devuelto – nombre de quien devuelve y condición de la vacuna).

22. El Contratista deberá garantizar las jeringas desechables de 2 c.c; para la aplicación del biológico antirrábico animal a los vacunadores, al igual que los carnets de vacunación de acuerdo al diseño dado por la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

23. Garantizar la carnetización de manera individual de cada animal vacunado, el cual debe ser aportado por el contratista, según directrices de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

PRELIMINAR

24. Diligenciar correcta y completamente los formatos para el registro y conteo de animales vacunados. Indicando nombre de la localidad, del predio y firma de quien atiende la visita, los cuales serán suministrados por el supervisor designado del contrato.

25. Diligenciar correcta y completamente los formatos para el levantamiento y registro del censo de población canina y felina indicando nombre de la localidad, del predio y firma de quien atiende la visita.

26. Asistir a la capacitación por parte de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG), sobre manual técnico administrativo de la gestión y uso del biológico antirrábico, política de frasco abierto y conservación adecuada de biológico y manejo de red de frío; a cargo del profesional del PAI y del programa Zoonosis.

27. En los consolidados de vacunación se debe informar las dosis perdidas.

28. Realizar seguimiento de reacciones adversas a la vacuna y notificarlas a la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

29. Entregar listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades y documento de la temática tratada en la capacitación, de ***promoción y prevención de la rabia, tenencia adecuada de la mascota, importancia de la vacunación y sensibilización sobre los quirópteros,*** la cual debe ser liderada por un MÉDICO VETERINARIO.

30. El contratista debe contratar con una **Empresa de Servicios Públicos (ESP),** de recolección de residuos sólidos que garantice la recolección de los **RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS**. Debe presentar y dejar constancia física del contrato mediante copia del acto contractual con la empresa recolectora de residuos sólidos.

31. Entregar informes mensuales de avances los primeros tres (03) días de cada mes, en medio físico y magnético (actualizando la base de datos).

32. Si se llegare a encontrar discrepancia en los reportes de vacunación canina y felina entre el reporte del vacunador y el seguimiento por parte de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG), el contratista realizará vacunación en las veredas afectadas.

33. Entregar registro fotográfico de todas las acciones contractuales, planillas diligenciadas y base de datos completamente diligenciada y depurada (medio magnético).

34. Comunicar a la Gobernación del Guaviare, Secretaría de Salud del Guaviare (SSG) y al Supervisor en forma continua y periódica sobre el avance, problemas o inconvenientes presentados en el desarrollo del contrato a través de informes mensuales o especiales; o a solicitud de la Supervisión o por parte de la Gobernación del Guaviare. De igual forma presentar la evaluación e informe final de ejecución del contrato para su liquidación.

35. Terminado el contrato, el contratista debe devolver la totalidad de la vacuna sobrante, al centro de acopio de la Secretaría de Salud del Guaviare (SSG).

36. Brindar capacitación al personal que va a emplear en la ejecución del contrato, para lo cual deberá allegar los listados de asistencia.

PREPLIEGO

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelantes se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. LA ENTIDAD adelanta un proceso de contratación que tiene el siguiente objeto: "……..”.

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y LA ENTIDAD en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección abreviada referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES: PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Llamado a Presentar Ofertas.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Llamado a Presentar Ofertas, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para proferir decisión a favor de algún proponente u otorgar ventaja impropia.

SÉPTIMA: Entidad. Declaro que los Llamados a Presentar Ofertas están ajustados a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo., de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

PREPLIEGO

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a LA ENTIDAD cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Llamado a Presentar Ofertas de la referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de San José del Guaviare., el día ……. del mes de..... de 202x.

EL PROPONENTE LA ENTIDAD

PREPLIEGO

ANEXO 3
PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

PREPLIEGO

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

EL PROPONENTE LA ENTIDAD

PRÍVILEGIO

ANEXO 4
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

San José del Guaviare xx de xxxx de 2024

(El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización)
Señores
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por (Incluir el nombre de la entidad) de lo siguiente:

1) La (Incluir el nombre de la entidad estatal) actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 3.3, ítems 2, 5 y 6 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

PRELIMINAR

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por (Incluir nombre de la entidad) para la atención al público, la línea de atención nacional (incluir número de atención de la entidad), el correo electrónico (incluir el correo electrónico) y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en (incluir página web de la entidad), disponibles de (lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m).

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a (Incluir nombre de la entidad) para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en (Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: (Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos)
Firma: (Incluir firma del titular)
Identificación: (Incluir número de identificación del titular de datos sensibles)
Fecha: (Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos)

ANEXO 5
FORMATO DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Proceso de Contratación -0xx-2026

Ciudad y fecha

Señores
Gobernación del Guaviare
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

El suscrito, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en representación de la empresa _____, identificada con NIT No._____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad

PREPLIEGO

legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Gobernación del Guaviare.

Cordialmente,

FIRMA:_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:_____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 6
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

[Lugar y fecha]

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Gobernación del Guaviarerespuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

PREPLIEGO

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, y se cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Selección, son las que a continuación relaciono.

xxxxxxxxxxxxxx

13. Me comprometo a informar a LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE, todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Licitación Pública y del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Selección y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax_____
Ciudad_____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

PREPLIEGO

ANEXO 7
FORMATO DE EXPERIENCIA.

Experiencia

Nº	RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONTRATO	FORMA DE EJECUCION	PLAZO DE EJECU.	FECHA CONTRACTUAL DE	ENTIDAD CONTRAT.	VALOR BASICO OBRA	VALOR PRESENTE

		NUMERO d contrato y de inscripción el RUP	OBJETO	I	C	UT	%	(MESES) (1)	INICIACIÓN (DD-MM-AA)	SUSPENSION (DD-MM-AA)	REANUDACION (DD-MM-AA)	TERMINAC. (DD-MM-AA)		FACTURADA INCLUYE IVA, A PARTIR DE ENERO DE 1983. (3)	FACTURADO EN SMMLV (4)
1															
2															
3															
													TOTAL		
Firma del Representante Legal.															

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

ANEXO 8
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

Proceso de Contratación -0xx-2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

PROPUESTA ECONÓMICA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1				
n				
n				
n				

PREPLIEGO

Valor Total de la Oferta	

_____
Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 9
FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proceso de Contratación -0xx-2026

Proponente:

Declaro que [nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia] cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación [incluir número del Proceso de Contratación] y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo 5 que anexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Rentabilidad sobre activos	
Rentabilidad sobre el patrimonio	

PREPLIEGO

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma Representante legal del Proponente
Nombre:_____
Documento de identidad:_____

ANEXO 10
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 10A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

PREPLIEGO

3. El objeto del consorcio es _____.
4. La duración del consorcio es _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
11. El Domicilio del consorcio es:

    Dirección de correo _____
    Dirección electrónica _____
    Teléfono _____
    Telefax _____
    Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____	_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]	[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
_____	_____
[Nombre y firma del representante consorcio]	[Nombre y firma del representante del suplente del consorcio]

FORMATO 10B

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

PREPLIEGO

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

    Dirección de correo _____
    Dirección electrónica _____
    Teléfono _____
    Telefax _____
    Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____	_____
[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]	[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
_____	_____
[Nombre y firma del representante de la temporal]	[Nombre y firma del representante la unión suplente de la unión temporal]

ANEXO 11
FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Proceso de Contratación selección abreviada de menor cuantía No.____ 202X
PERSONA NATURAL
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

PREPLIEGO

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA_____

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____,de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, los registros contables de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE

PRELIEGO

COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXO 12
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Tratándose de integrantes proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante)
Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)
REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso)
Estimados señores:
(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con NIT _____), certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.
De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 13
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)
REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)

PRE-PLIEGO

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda), identificado con (Incluir el número de identificación), actuando en representación de (Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural) declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: (Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa) de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

(Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), ítem 10, del numeral 3.3 del documento tipo incluir la siguiente redacción:)

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 202__._____

(Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público o del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda).

ANEXO 14
CERTIFICADO DE APOYO ALA INDUSTRIA NACIONAL
Ley 816 de 2003

Señores
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación – referencia del proceso.
Objeto: [incluir el objeto del proceso]
Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales y servicios solicitados en el Pliego de Condiciones así:

ORIGEN BIEN Y/O SERVICIO	**OPCIÓN**
Cuando el proponente oferte bienes y/o servicios 100% de origen nacional	
Cuando el proponente oferte bienes y/o servicios de origen nacional y extranjero	
Cuando el proponente oferte bienes y/o servicios de origen extranjero	

Cordialmente,

PLIEGO

[Nombre y firma del proponente o representante legal]
CC: XXXXXXX

ANEXO 15
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA NATURAL)

Señores
Gobernación del Guaviare
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural mujer] identificada con cedula de ciudadanía número propietaria del establecimiento de comercio [nombre del establecimiento], durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, para lo cual adjunto la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

Nombre y firma de la persona natural
cc.:

ANEXO 16
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)

Señores
Gobernación del Guaviare
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

PRELIEGO

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]
En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	**Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica**	**Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo**
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que

	personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

FORMATO 17
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

Señores
Gobernación del Guaviare
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4

San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

ANEXO 18
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento).

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) identificada con NIT (Incluir el NIT), certifico bajo la gravedad de juramento que más del _____% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

PRE-PLIEGO

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 19

A VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA – (EMPLEADOR – PROPONENTE)

(Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica que tiene vinculado en su personal trabajadores de personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica los trabajadores vinculados en la planta de personal y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes)

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural) de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con NIT _____), certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

(Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales)

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 202__.

_____

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural)

ANEXO 19 B
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

(Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de trabajador vinculado a (Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural), (identificada con NIT _____), certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 202__.

_____

(Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica)

ANEXO 20
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

(La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural) identificado con (Incluir el

PREPLIEGO

número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a (Diligenciar con el número de trabajadores vinculados a la nómina)

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: (Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas)

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos, que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas, se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural)

PREPLIEGO

ANEXO 21
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico que más del _____% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta

información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa o el Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
____
_____
(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)

ANEXO 22
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)
Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)
Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:
(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), certifico que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.
En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

PREPLIEGO

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)

ANEXO 23
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. (Incluir número del proceso de contratación)

Objeto: (Incluir el objeto del proceso de contratación)

Estimados señores:

(Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal) de (Incluir la razón social de la persona jurídica), (identificada con NIT _____), declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

(Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público o del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda).

APÉNDICE 1
FORMATO INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Proceso de Contratación -0xx-2026

PREPLIEGO

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	N° FOLIOS	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA	POLIZA DE SERIEDAD				OBSERVACIONES
					ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1									
2									
3									

PREPLIEGO